

destino de tal Organista con esta fecha, que esta Corporación le concedió licencia temporal, para que hiciera sus estudios segun sus deseos manifestados en su exposicion presentado el dia seis de Setiembre del año ultimo, como consta en este libro ^{de actas}, en la pagina veinte, y de fecha seis de Setiembre del año ultimo en que esta Corporacion tuvo a bien de concederle segun pedia en su exposicion de fecha once, y dar la posesion entregando las llaves correspondientes.

Acto continuo se acordó que se le oficie a Dⁿ Juan Bautista Ychaurrande ta, Organista interino manifestando la suspencion desde esta fecha de tal organista, y que en seguida haga la entrega de las llaves como lo verifica al momento, dando le al mismo tiempo por parte de este Ayuntamiento y patrona las gracias por lo bien que desempeño su ~~desempeño~~ destino con tanto esfuerzo a este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Zapirain Guevara Arreche Garibia Olazola

El Secretario m^{tro}

Juan Tronson Torri

Ayuntamiento del dia 21
de Setiembre de 1862

en la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron los Sres Dⁿ Marcial de Zapirain, Alcalde, Presidente, Dⁿ Claudio de Guevara, Teniente de Alcalde (no asistio) Dⁿ Miguel Yg^r Zabala, Dⁿ Isidro Arreche, Dⁿ José Miguel Garibia, y Dⁿ Benito Olazola, Regidores pleno dia ejerciendo este ultimo de Procurador Sindico pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario acuerdo lo siguiente

Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la misma saliente quedando todos enterados

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la reunion firmando

los que saben de que certifiquo yo el Secretario interino
 Zapiaus 3 Arreche Garbisu Olazola

El Secretario interino
 Juan Aramburu Torriente

Ayuntamiento del dia
 28 de Setiembre de 1862

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron los Sres D^r. Marcial de Zapiaus, Alcalde, Presidente, D^r. Claudio de Guerola, Teniente de Alcalde, D^r. Miguel Zabala, D^r. Andros Arreche, D^r. Jon Miguel Garbisu y D^r. Benito de Olazola, Regidores, ejerciendo este ultimo de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario interino se acordó lo siguiente:

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados. En segunda se leyó una circular de la Deputación de esta Provincia, en donde manifiesta el exacto cumplimiento de las reglas y bare establecidas en su circular de treinta y uno de Octubre del año ultimo, sobre la medida de la manzana y después que se enteraron, se acordó que no solo se debe hacer la medida de la manzana, sino también las medidas de los cercales, como la media fanega, el cuartal y el celemin, que se le oficie al contraste de la provincia a fin de que haga las indicadas medidas iguales a las de la Provincia, y que mande sellado con el sello de la misma, abonandole el gasto de ello por los fondos de esta Universidad, y se le ha oficiado mandandole que lo verifique cuanto antes.

Tambien se hizo lectura de una exposición de Sebastián Aramburu inquilino del Caserío de Pachillaborde en donde manifiesta suplicando que el camino que desde su casa se dirige a Munozco esté cerrado con dos bargas y que quede libre como debe ser y que cada uno de sus terrenos corren por evitar las diversiones de los vecinos inmediatos y se ha acordado llamarle a Benito Olasagasti propietario de Munozco para el Domingo proximo cinco del actual año habiendo mas aviso de que tratar se levante la cuestión firmando los